PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM N° 258.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA EQUIFAX PARAGUAY S.A. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA SICOM N° 17/2014 "SERVICIO DE INFORMACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS PARA PARAGUAY TV HD DIGITAL"

Asunción, 16 de julio de 2014

VISTO: El informe de fecha 15 de julio de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa SICOM N° 17/2014 "Servicio de informaciones comerciales y financieras para Paraguay TV HD Digital";

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de Contratación Directa ha presentado su oferta la firma Equifax Paraguay S.A., cuyo monto total asciende a la suma de G. 629.860 (guaraníes seiscientos veintinueve mil ochocientos sesenta);

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que la oferta presentada por la firma Equifax Paraguay S.A. ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, el formulario de oferta y la planilla de precios se hallan debidamente completados, preparados y firmados, e igualmente los demás documentos, en general, se encuentran en orden;

Que, igualmente expresa que la propuesta estudiada, analizada y evaluada, fue presentada en la segunda fecha del llamado;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a seleccionar provisoriamente a la única oferta económica presentada, que corresponde a la firma Equifax Paraguay S.A., resultando que cumple con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, por lo que la propone para su adjudicación, bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución, conforme con el artículo 34, inc. c), de la Ley N° 2.051/2003;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2014, aprobado por Ley N° 5.142/2014, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación directa;

Que, el artículo 5°, inc. l), del Decreto N° 171/2008, modificado por Decreto N° 1.069/2013, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar a la firma Equifax Paraguay S.A. el procedimiento de Contratación Directa SICOM N° 17/2014 "Servicio de informaciones comerciales y financieras para Paraguay TV HD Digital", bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución, conforme con el artículo 34, inc. c), de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/2003, art. 34, inc. c), en sus modificaciones y reglamentaciones, en el Decreto N° 171/2008, art. 5°, inc. l), y art. 7° y en el Decreto 1.069/2013, art. 2°;

Fabrizio Cardozo Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 258.-

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º Aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 17/2014 "Servicio de informaciones comerciales y financieras para Paraguay TV HD Digital", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

2º Adjudicar a la firma Equifax Paraguay S.A. el procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 17/2014 "Servicio de informaciones comerciales y financieras para Paraguay TV HD Digital", bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución, según el artículo 34, inc. c), de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", de conformidad con el siguiente detalle:

Monto de la Oferta: G. 629.860 (guaraníes seiscientos veintinueve mil ochocientos sesenta).
Modalidad de Contrato: Abierto.
Monto mínimo: G. 1.000.000 (guaraníes un millón).
Monto máximo: G: 1.500.000 (guaraníes un millón quinientos mil).

3º Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 – Presupuesto de Programas de Administración, Programa: 006 – Información y Difusión de las Actividades del Gobierno, Código: 260, Rubro: Servicios Técnicos y Profesionales, F.F.: 10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto vigente de la Entidad.

4º Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a la firma oferente y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5º La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.

6º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
SICOM

FABRIZIO CALIGARIS RAMOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM